

CAR	31/03/2020 11:14
Al Contestar cite este No.:	12202101642
Origen:	Dirección Regional Sumapaz
Destino:	LUIS JOAQUIN GONZALEZ DUARTE
Anexos:	Fol: 2

Fusagasugá,

Señor
LUIS JOAQUIN GONZALEZ DUARTE
Tel: 3142157480
FCA LA ESPERANZA Vereda Santa Martha
San Bernardo (Cundinamarca)

ASUNTO: Expediente 81548, Auto DRSU 0356 del 27 de marzo de 2020.

Respetado señor,

Me permito informar que esta Corporación profirió Auto DRSU 0356 del 27 de marzo de 2020, mediante el cual se da inicio, se realiza cobro por evaluación y se ordena visita técnica, con el fin de determinar la procedencia de otorgar Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, por usted solicitado, es así que de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se debe surtir la notificación personal.

Sin embargo, teniendo en cuenta a la declaratoria realizada por el gobierno nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que se tiene actualmente en el país por el COVID-19, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR mediante Resolución No. 090 del 17 de marzo de 2020, en su artículo 1° ordenó la suspensión de términos en todas las actuaciones administrativas relacionadas con tramites de permisos, de licenciamiento ambiental, concesiones, autorizaciones, entre otros procesos de la entidad, por lo cual la atención presencial se encuentra suspendida y del mismo modo la fecha de la practica de la visita técnica queda sujeta al levantamiento de estas medidas especiales que se han tomado.

Así las cosas, para poder surtir la notificación personal, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitar que se autorice de manera expresa recibir notificaciones por medio electrónico indicando la dirección de correo electrónico a la cual se podría remitir el acto administrativo, con el fin de surtir satisfactoriamente la notificación personal.

Del mismo modo se puede comunicar al teléfono: 320 4888217 o al 5 80 11 11 ext. 3801 3802 3803, con el fin de aclarar cualquier inquietud con respecto al trámite solicitado.

Atentamente,



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Fusagasugá Avenida Las Palmas No.15-17 Código Postal 252211 - Conmutador: 5801111 EXT 3800 Ext: 3801 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co



WILLIAM MAHECHA SASIPA
Director Regional

Respuesta a: 12201100709 del 13/03/2020

Elaboró: Diana Fernanda Arias Plazas / DRSU

